

Madrid, a 11 de marzo de 2010

Estimado asociado:

La Fundación Universidad-Empresa va a poner en marcha un novedoso programa de prácticas para estudiantes universitarios de grado y postgrado que pensamos puede ser de especial interés para las asociaciones empresariales de nuestra Comunidad Autónoma.

El **programa e-start** se distingue por su carácter no presencial y está basado en la **resolución de casos prácticos reales** propuestos por empresas, asociaciones empresariales y otro tipo de instituciones públicas o privadas a través de una plataforma 2.0.

Los casos prácticos podrán abarcar cualquier área de actividad de la asociación o de sus empresas asociadas y podrán ser de mayor o menor envergadura dependiendo de la duración de la práctica y de la modalidad de resolución de los mismos (individual o grupal).

Las prácticas realizadas a través de e-start tendrán reconocimiento académico y valor curricular al estar asociadas a la concesión de créditos ECTS.

La participación en el programa no supondrá coste alguno para las asociaciones empresariales o entidades que se acojan al mismo, ya que su implementación estará financiada por las universidades.

Convencidos de que este nuevo programa podrá aportar valor añadido tanto a su organización como a sus empresas asociadas, nos gustaría que pudiera acompañarnos en alguna de las dos convocatorias que estamos preparando como actos de presentación, que celebraremos los días 22 y 26 de marzo, a las 10:00 horas en nuestra sede c/ Diego de León, 50 - 1ª Planta.

En este sentido, le rogamos que nos confirme el día de su asistencia, a través del correo electrónico [formación@ceim.es](mailto:formación@ceim.es)

Un cordial saludo,



Ma Jesús Casado  
Directora de Formación



PRÁCTICAS NO PRESENCIALES PARA ESTUDIANTES  
UNIVERSITARIOS ADAPTADAS AL EES



# *Programa e-start*

Prácticas online para estudiantes

modelo L.I.F.E.  
Live  
International  
Future  
Experience

- La implementación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior insta a las universidades españolas a
  1. La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un Suplemento al Diploma.
  2. La adopción de un sistema basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales.
  3. El establecimiento de un sistema de créditos, como el sistema ECTS.
  4. La promoción de la cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
  5. La promoción de una necesaria dimensión Europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular.
  6. La promoción de la movilidad y remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras Instituciones de enseñanza superior europea.



- El sistema ECTS es un sistema que permite medir el trabajo realizado por los estudiantes para la adquisición de los **conocimientos, capacidades y destrezas** necesarias para superar las diferentes materias de su plan de estudios, incluyendo
  - las horas lectivas
  - las horas de estudio
  - las tutorías y los seminarios,
  - **trabajos, prácticas o proyectos**
  - preparación y realización de exámenes

- El nuevo modelo de prácticas que proponemos provee de una solución para la realización de estos **trabajos, prácticas o proyectos en un entorno empresarial real**



- Realización de trabajos/estudios a partir de casos reales planteados por empresas y organizaciones públicas y privadas.
- **Objetivo:** Ofrecer un solución adaptada al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para facilitar la formación práctica de los estudiantes universitarios.
- **Ámbito de actuación\*:** Primera fase: Comunidad de Madrid.  
Segunda fase: Ámbito nacional.
- **Fecha de inicio:** curso académico 2009/2010



\* licencia exclusiva a nivel nacional por 10 años

- **Características generales**

- Modelo flexible en duración, contenidos y modo de implementación como
  - prácticum de grado
  - complemento/metodología a una asignatura de grado
  - proyecto fin de carrera
  - proyecto fin de master
- Se trata de un modelo compatible con las prácticas de estudiantes con estancia presencial en empresas
- La práctica estará supervisada y validada en todo caso por un tutor académico.
- Los alumnos obtendrán una certificación por parte de la empresa de la formación práctica obtenida.
- Esta fórmula, ya implantada en otros países como Holanda, Polonia o Inglaterra, tiene el reconocimiento de créditos ECTS (modelo adaptado al EEES) y no son remuneradas para el estudiante.

El coste de la implementación del servicio variará en función del número de alumnos acogidos al programa hasta un máximo de 200€ por alumno y año



Han quedado atrás los tiempos del trabajo individual para conseguir metas globales. Ahora hay que apostar por la unidad y el trabajo en común para alcanzar objetivos importantes.

- **Ventajas para la universidad:**
  - Ofrecer una experiencia pre-profesional real y certificada por la empresa a un número muy elevado de estudiantes universitarios, incrementando la empleabilidad de sus futuros egresados.
- **Ventajas para la empresa:**
  - Ofrecer a las empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, con el apoyo de COCIM y CEIM, un nuevo servicio que aporta valor añadido y sin coste.
- **Ventajas para el estudiante:**
  - Ofrecer al estudiante formación práctica certificada acorde a su titulación y con reconocimiento créditos ECTS.



## IMPLEMENTACIÓN

- A partir del modelo previamente acordado por cada universidad y de un calendario predefinido, la Fundación Universidad-Empresa se ocupará de buscar y seleccionar entre empresas, asociaciones empresariales e instituciones públicas y privadas, los casos apropiados para su resolución por los alumnos que, en cualquier caso, serán sometidos a validación previa por parte de la universidad.
- Una vez aprobados los casos, se distribuirán entre los alumnos adscritos al proyecto y se dará acceso a la plataforma a las partes implicadas. Se establecerá una comunicación directa entre tutor académico, alumno y tutor empresarial para resolver cualquier duda o fijar las acciones previas que las partes consideren pertinentes.



## IMPLEMENTACIÓN

- Aclarados los objetivos del proyecto, el alumno asumirá la obligación de actualizar en la plataforma, con la periodicidad acordada con la universidad y la empresa, los avances que vaya realizando en el proyecto. El tutor académico, así como el tutor empresarial, tendrá acceso periódico a dichos informes, con el fin de reorientar el trabajo del alumno si fuese necesario.
- El tutor académico cotejará la calidad del trabajo realizado y asignará los créditos que procedan según el modelo de implantación elegido por la universidad.
- Finalmente, tanto la empresa como la Fundación Universidad-Empresa, certificarán el trabajo práctico realizado por el alumno para otorgar a la práctica valor curricular.

